

de nubo, para esta presente Año;
mediante á que no hera fassa. D
á que de las personas de que se com
ponia for dicho Consejo. Conciuasen
en sus oficio, mas tiempo. El dho año
por haverse mantenido en el dho
de El proximo pasado con motivo
a la mencionada disputa. Y por
venlegado á otras Personas de un
empleo las Personas queavian nec
biado y el dho por dho Comendador
Frey D. Lope de Aquilera: Por tanto
Nos sup^o mandamos despachar nra.

